Contrato N°08/2023

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN** con cédula de identidad N° 714.079, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT**, domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay y Capitán del Puerto, República del Paraguay, representada para este acto por Blanca Gissell Fernández Franco, con cédula de identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Orden de compra / nota de remisión / acta de recepción

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

ND DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345-8

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Roberto L. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 426.646

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 02/2023, convocado por la Gobernación del Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0972/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	UNIDAD	4	FIRESTONE	BRASIL	5.775.000	23.100.000
2	25172502-007	Camara para maquinas pesadas (Camara 17.5 / 25)	Unidad	UNIDAD	8	FIRESTONE	BRASIL	660.000	5.280.000
3	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada (Cubiertas 19.5 L-24)	Unidad	UNIDAD	4	FIRESTONE	BRASIL	4.150.000	16.600.000
4	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada (Cubiertas 12 x 16.5)	Unidad	UNIDAD	4	GOODYEAR	BRASIL	2.376.000	9.504.000
5	25172503-002	Cubierta para camion (Cubiertas 1000 x 20 Lisa)	Unidad	UNIDAD	2	GOODYEAR	BRASIL	2.950.000	5.900.000
6	25172503-002	Cubierta para camion (Cubiertas 1000 x 20 Semi pantanera)	Unidad	UNIDAD	4	GOODYEAR	BRASIL	3.300.000	13.200.000
7	25172502-006	Camara para camiones (Camara 1000 x 20 con camisa)	Unidad	UNIDAD	6	FIRESTONE	BRASIL	295.000	1.770.000
8	25172504-9999	Cubierta para minivan/minibus (Cubiertas 225 / 75 R16)	Unidad	UNIDAD	10	FIRESTONE	BRASIL	1.155.000	11.550.000
9	25172504-001	Cubierta para automovil (Cubiertas 195/55 R15)	Unidad	UNIDAD	8	DUNLOP	BRASIL	635.000	5.080.000
10	25172504-002	Cubierta para camioneta (Cubiertas 205/75 R16)	Unidad	UNIDAD	4	FIRESTONE	BRASIL	1.055.000	4.220.000
11	25172504-002	Cubierta para camioneta (Cubiertas 7.50-16)	Unidad	UNIDAD	6	PIRELLI	BRASIL	1.500.000	9.000.000
12	25172503-002	Cubierta para camión (Cubiertas 275/80 R22.5)	Unidad	UNIDAD	4	FIRESTONE	BRASIL	1.995.000	7.980.000
13	25172503-002	Cubierta para camion (Cubiertas 295/80 R22.5)	Unidad	UNIDAD	4	FIRESTONE	BRASIL	1.990.000	7.960.000
								Precio Total:	**121.144.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ciento veintiún millones, ciento cuarenta y cuatro mil. (121.144.000 Gs.)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

ND DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345-8

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Roberto L. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Este Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

SECRETARIA DE SERVICIOS GENERALES, TRANSPORTE Y TALLERES DE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

ND DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345-8

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Ing. Roberto L. Gonzalez Valesken
Gobernador de Alto Paraná

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 25 días del mes mayo del año 2023.

Firmado por Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN
C.I.Nº.714.079
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por: ND IMPORTADORA IMPORT-EXPORT

Sra. Blanca Gissell Fernández Franco
C.I: 4.196.345
REPRESENTANTE LEGAL

ND DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345-8